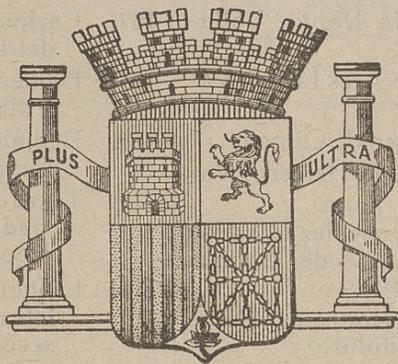


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 884

Ilustre Colegio Notarial de Valladolid

Dirección general de los Registros y del Notariado

OPOSICIONES A NOTARÍAS

CONVOCATORIA

«Vacantes en el territorio de la Audiencia de Valladolid las siguientes Notarías, que han correspondido al turno de oposición directa y libre, se anuncia su provisión por esta convocatoria, en la cual se comprenden también todas las que correspondan al mismo turno, pertenecientes al mismo Colegio, que resulten hasta el día en que termine el último ejercicio, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el Colegio Notarial de Valladolid, dentro de los treinta días naturales, que terminarán a las doce de la noche, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, sea cualquiera la fecha de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expresando en las solicitudes las Notarías que pretenden y el orden de preferencia, sin perjuicio de complementarlo en tiempo oportuno si se adicionaran otras vacantes:

1. Sequeros, distrito de Sequeros.
2. Santibáñez de Vidriales, distrito de Benavente.

3. Fuenteguinaldo, distrito de Ciudad Rodrigo.
4. Alaejos, distrito de Nava del Rey.
5. Vezdemarbán, distrito de Toro.
6. Santibáñez de Béjar, distrito de Béjar.
7. Alcañices, distrito de Alcañices.
8. Frechilla, distrito de Frechilla.
9. Tudela de Duero, distrito de Valladolid.
10. Saldaña, distrito de Saldaña.
11. Vega de Espinadera, distrito de Villafranca del Bierzo.
12. Villavicencio, distrito de Villalón.
13. Rueda, distrito de Medina del Campo.
14. Fuentelapeña, distrito de Fuentesaúco.
15. Matapozuelos, distrito de Olmedo.
16. Frómista, distrito de Carrión de los Condes.
17. Murias de Paredes, distrito de Murias de Paredes.
18. Lumbrerales, distrito de Vitigudino.
19. Riaño, distrito de Riaño.
20. Baltanás, distrito de Baltanás.
21. Villanueva del Campo, distrito de Villalpando.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa redactado por la Dirección general en 19 de Junio de 1926 (inserto en la *Gaceta de Madrid* del 21 de los mismos mes y año).

Los solicitantes deberán acreditar que reúnen los requisitos

prevénidos en el artículo 10 de la ley del Notariado y 10 de su Reglamento; además que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 11 del mismo y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de Julio de 1924 (*Gaceta* del 2 de Agosto) dictada a los efectos del artículo 26 del Real decreto de 18 de Junio del mismo año (*Gaceta* del 19), y presentar, con sus instancias, los documentos exigidos en el artículo 33 del citado Reglamento, debiendo tenerse presente por la Junta directiva del Colegio Notarial, y por los solicitantes, la circular de esta Dirección publicada en la *Gaceta* del 2 de Octubre de 1926, que lleva fecha 1.º del mismo mes.

Madrid, 6 de Febrero de 1935. El Director general, *Casto Barahona*.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del reglamento del Notariado.

Valladolid, 11 de Febrero de 1935.—El Decano, *Luis Ruiz de Huidobro*.

Núm. 835

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de uso de armas cortas, expedidas durante el mes de Enero del año 1935.

Número de orden, nombres y apellidos y vecindad

1. Salvador León Gallego, Valladolid.

2. Maximiliano Pérez Pérez, Valladolid.
3. Juan Rodríguez Martínez, Valladolid.
4. Félix García Gutiérrez, Braojos de Medina.
5. Segundo Barragán Pérez, Bobadilla del Campo.
6. Cecilio González Rodríguez, Barcial de la Loma.
7. Eusebio Noriega Peña, Valladolid.
8. José Caballo Calleja, Villalón.
9. Juan Posadas Tejero, Valladolid.
10. Daniel Posadas Tejero, Valladolid.
11. Donato Posadas Tejero, Valladolid.
12. Antonio Alcalde Ferrer, Valladolid.
13. Carlos Iñigo Barés, Medina del Campo.
14. Isaías Bobo Díez, Valladolid.
15. Porfirio García González, Valladolid.
16. Erevigio García González, Valladolid.
17. Eloy García González, Valladolid.
18. Juan Merino del Molino, Valladolid.
19. Teófilo Iñigo Piñero, Valladolid.
20. Manuel Conde Marcos, Valladolid.
21. Francisco Velarde Valle, Valladolid.
22. Eusebio Alvarez Alvarez, Castronuño.
23. Francisco Villanueva Villanueva, Valladolid.
24. Felipe Ferrer Gisbert, Peñafiel.

- | | | |
|---|---|---|
| 25. Celestino Velasco Salinero, Peñafiel. | 65. José García Conde, Valladolid. | 106. Alejandro Bartolomé Sanz, Peñafiel. |
| 26. Román Cabero Villar, Medina de Rioseco. | 66. José García Rubio, Valladolid. | 107. Carlos Flores Alonso, Nava del Rey. |
| 27. Abundio Rodríguez Rodríguez, Medina de Rioseco. | 67. Baldomero Ares Lucio, Valladolid. | 108. Demetrio Calvo Criado, Villalón. |
| 28. Avelino Alvarez García, Tiedra. | 68. Jacinto Bernal, Olmedo. | 109. Benjamín Lozoya Encabo, Peñafiel. |
| 29. Elías Casado Fernández, Tudela de Duero. | 69. Pedro Crespo Herrero, Valladolid. | 110. Teodoro Mata Torquemada, Medina de Rioseco. |
| 30. Genadio García Sinova, Piña de Esgueva. | 70. Segundo González Casado, Siete Iglesias de Trabancos. | 111. Leoncio González de la Iglesia, Medina de Rioseco. |
| 31. Pedro García García, Piña de Esgueva. | 71. Gregorio González Perote, Valladolid. | 112. José M. ^a de la Cuesta Maura, Valladolid. |
| 32. Honorato García García, Piña de Esgueva. | 72. Pedro Giménez y Giménez, Valladolid. | 113. Wifredo Velasco Pérez, Peñafiel. |
| 33. Sandalio Sanz Sastre, Valladolid. | 73. Victoriano Ruano Muñoz, Santiago del Arroyo. | 114. Ramón López Prieto, Valladolid. |
| 34. Francisco Fuentes Carnicer, Medina de Rioseco. | 74. Victorino Prieto Bastardo, Mucientes. | 115. Francisco Bueno Santos, Valladolid. |
| 35. Francisco Javier Mínguez, Peñafiel. | 75. Baldomero García de los Reyes, Nava del Rey. | 116. Antidio Manso Baruque, Villanueva de los Infantes. |
| 36. Eduardo Pitarch Renón, Peñafiel. | 76. Manuel Hernández Díez, Nava del Rey. | 117. Cipriano Alvarez Reglero, Corcos. |
| 37. Eudasio Regidor Alonso, Padilla de Duero. | 77. Ildefonso Fagúndez Redondo, Medina de Rioseco. | 118. Nicolás López Estébanez, Siete Iglesias de Trabancos. |
| 38. Juan Fuentes Esteban, Valladolid. | 78. Isidoro de la Hoz Rodríguez, Nava del Rey. | 119. Gregorio Gutiérrez Galvo, Valladolid. |
| 39. Enrique Baños Pérez, Valladolid. | 79. Mariano Moyano Carrión, Serrada. | 120. Francisco Merino Hervás, Simancas. |
| 40. Atanasio Velasco Llanos, Sardón de Duero. | 80. Luis de Rojas Moral, Pedrajas de San Esteban. | 121. Manuel Rodríguez Martín, Valladolid. |
| 41. Rufo Salvador Pérez, Valladolid. | 81. Eufemio Muñoz Sanz, Pedrajas de San Esteban. | 122. Crescencio García Añibarro, Valladolid. |
| 42. Emilio Borja Giménez, Esguevillas de Esgueva. | 82. Julián Zamora Zamora, Tudela de Duero. | 123. Manuel Calderón Alonso, Becilla de Valderaduey. |
| 43. Joaquín Egido Cantarell, Valladolid. | 83. Mariano Alonso Narros, Tudela de Duero. | 124. Julio García Fernández, Medina de Rioseco. |
| 44. Jesús García Paredes, Esguevillas de Esgueva. | 84. Elías Palomo González, Tudela de Duero. | 125. Andrés Gerbolés San José, Valladolid. |
| 45. Felipe Urbón Bodero, Medina de Rioseco. | 85. Modesto Verdugo Alvarez, Tudela de Duero. | 126. Juan Lambás Reguero, Medina del Campo. |
| 46. Luis Rodríguez Sánchez, Medina de Rioseco. | 86. Alejo Sánchez Sánchez, Tudela de Duero. | 127. José M. ^a Chico Herrero, Medina de Rioseco. |
| 47. Julián Urbón Bodero, Medina de Rioseco. | 87. Germán Sánchez Guerra, Peñafiel. | 128. Ignacio Blanco Martín, Valladolid. |
| 48. Jesús Fernando Cuadrillero, Medina de Rioseco. | 88. Tomás Cea Díez, Peñafiel. | 129. Pedro García Lobato, Valladolid. |
| 49. Rafael Cabello Sánchez, Valladolid. | 89. Elías Díez de la Fuente, Peñafiel. | 130. Diego Mateos García, Valladolid. |
| 50. Vicente Albert García, Medina de Rioseco. | 90. Alfredo Marcos March, Medina del Campo. | 131. Julio Valero García, Valladolid. |
| 51. Teodoro Fernández Villar, Medina de Rioseco. | 91. Simón Lumbreras Moraleja, Medina del Campo. | 132. Juan Castrillo Martínez, Valladolid. |
| 52. Patricio Rebollo Gómez, Medina de Rioseco. | 92. Marceliano Ballesteros Cabrejas, Iscar. | 133. Julio Falcón Sánchez, Valladolid. |
| 53. Julián Gil Impiés, Medina de Rioseco. | 93. Gerardo Menéndez Martínez, La Overuela. | 134. Octavio Cuadrillero Sáez, Valladolid. |
| 54. Felipe Rebollo Gómez, Medina de Rioseco. | 94. Felipe Valdeolmillos Ruifernández, Valladolid. | 135. Santiago Andrés Jiménez, Torrecilla de la Orden. |
| 55. Rufino Mateo Prieto, Medina de Rioseco. | 95. Nicolás García Orejas, Medina de Rioseco. | 136. José Velasco Gil, Medina del Campo. |
| 56. Isidoro Pérez de Dios, Medina de Rioseco. | 96. Emilio Pérez Peña, Mayorga. | 137. Leopoldo Stampa Ferrer, Medina de Rioseco. |
| 57. Anselmo Merino Cea, Medina de Rioseco. | 97. Miguel Hernández Tovar, Gatón de Campos. | 138. Arturo Salinas Lamarca, Valladolid. |
| 58. Hipólito Fernández Gutiérrez, Olmedo. | 98. Pedro García Sinova, Peñafiel. | 139. Mariano San José Paredes, Peñafiel. |
| 59. José Requena González, Valladolid. | 99. Miguel García Sobrino, Peñafiel. | 140. Dionisio San José San José, Peñafiel. |
| 60. Victoriano Gómez Muñoz, Alcazarén. | 100. Victoriano Rodríguez Vázquez de Prada, Valladolid. | 141. Marcelino Molinero Díez, Peñafiel. |
| 61. Luis Tremiño Valenciano, Valladolid. | 101. Manuel del Pico Calvo, Peñafiel. | 142. Celedonio Fernández Pardo, Villacid de Campos. |
| 62. Delfín Gonzalo Molino, Padilla de Duero. | 102. Julio Caamaño Trouchard, Valladolid. | 143. Matías Lázaro Gómez, Campaspero. |
| 63. Julián Ortega Cabrero, Iscar. | 103. Pedro Zaera León, Medina del Campo. | |
| 64. Fructuoso Gutiérrez Berce-ruelo, San Miguel del Pino. | 104. Eduardo Alvarez Terán, Valladolid. | |
| | 105. Eduardo Alvarez Vicente, Valladolid. | |

Relación de licencias de uso de armas largas de cañón estriado, expedidas durante el mes de Enero del año 1935.

1. José M.^a de la Cuesta Maura, Valladolid.
2. Anastasio Valero Martín, Valladolid.
3. Manuel Serrano Arribas, Valladolid.

Valladolid, 1 de Febrero de 1935.

El Gobernador civil.

Alonso Velarde Blanco

Núm. 886

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Esta Comisión Gestora, en sesión del día 6 de los corrientes, acordó sacar a subasta las obras de reparación de los caminos vecinales de Pobladura de Sotiedra a la carretera de Rioseco a Toro, y de Corcos a la carretera de Valladolid a Santander, cuyos presupuestos respectivos ascienden a 12.808,12 y 12.533,27 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Valladolid, 12 de Febrero de 1935.—El Presidente, *Eustaquio Sanz*. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

Núm. 887

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Cédulas personales

Como aclaración al oficio-circular enviado por esta Corporación a los señores Alcaldes, con fecha 22 del pasado Enero, comunicándoles instrucciones relativas a la confección de los padrones de cédulas personales para el ejercicio corriente de 1935, esta Presidencia se permite indicarles rueguen a los señores contribuyentes, funcionarios o empleados en fábricas de todas clases y de otras empresas, y en general a cuantos perciban rentas de trabajo, la conveniencia de consignar los sueldos, dietas, gratificaciones y demás emolumentos que por todos conceptos disfrutaban, con objeto de dar facilidades a la Administración para el mejor desempeño de su cometido.

Valladolid, 12 de Febrero de 1935.—El Presidente, *Eustaquio Sanz*.

Núm. 790

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCION

Año natural de 1934

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Diciembre

Folios	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		DEBE Pesetas	HABER Pesetas	DEUDORES Pesetas	ACREEDORES Pesetas
1	Propiedades y derechos	8.388.221,12	»	8.388.221,12	»
2	Patrimonio provincial	1.628.500	8.388.221,12	»	6.759.721,12
3	Empréstitos	»	1.628.500	»	1.628.500
16	Depositorio	5.627.971,06	4.700.983,66	926.987,40	»
11	Banco Castellano cuenta corriente	1.928.405,12	1.128.405,12	800.000	»
12	Depositorio cuenta corriente en Banco Castellano	1.128.405,12	1.928.405,12	»	800.000
13	Banco Castellano cuenta corriente por Empréstitos	5.570,45	»	5.570,45	»
14	Depositorio cuenta corriente en Banco Castellano por Empréstitos	»	5.570,45	»	5.570,45
15	Banco de España cuenta corriente	299.316,08	298.816,04	500,04	»
16	Depositorio cuenta corriente Banco de España	298.816,04	299.316,08	»	500,04
17	Depositorio cuenta de Valores en Depósito	3.541.518,41	155.770,38	3.385.748,03	»
18	Acreedores por Valores en Depósito	155.770,38	3.541.518,41	»	3.385.748,03
19	Banco Castellano por Depósitos	15.613,80	5.767,21	9.846,59	»
20	Depositorio cuenta en Banco Castellano por Depósitos	5.767,21	15.613,80	»	9.846,59
5	Presupuesto de 1934	5.882.304,75	6.402.132,93	»	519.828,18
21	Capítulo 1.º—Rentas	125.282,58	44.345,94	80.936,64	»
	» 2.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
22	» 3.º—Subvenciones y donativos	420.847,02	488.970,57	»	68.123,55
23	» 4.º—Legados y mandas	6.000	6.000	»	»
73	» 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	8.050	30.249,18	»	22.199,18
	» 6.º—Contribuciones especiales	»	»	»	»
70	» 7.º—Derechos y tasas	1.329.450	1.193.809,95	135.640,05	»
	» 8.º—Arbitrios provinciales	»	»	»	»
26	» 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado	870.000	742.583,33	127.416,67	»
75	» 10.—Cesiones de recursos municipales	1.212.599,25	1.012.269,36	200.329,89	»
28	» 11.—Recargos provinciales	298.054	273.216,13	24.837,87	»
29	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos	355.000	408.574,50	»	53.574,50
	» 13.—Crédito provincial	»	»	»	»
	» 14.—Recursos especiales	»	»	»	»
30	» 15.—Multas	100	243,10	»	243,10
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
77	» 17.—Reintegros	109.669,60	95.423,14	14.246,46	»
	» 18.—Fianzas y depósitos	»	»	»	»
68	» 19.—Resultas de Ingresos	1.667.080,48	1.332.285,86	334.794,62	»
63	Capítulo 1.º—Obligaciones generales	335.999,05	354.851,63	»	18.852,58
33	» 2.º—Representación provincial	28.078,76	31.000	»	2.921,24
	» 3.º—Vigilancia y seguridad	»	»	»	»
	» 4.º—Bienes provinciales	»	»	»	»
34	» 5.º—Gastos de recaudación	192.723,06	248.084,55	»	55.361,49
67	» 6.º—Personal y material	899.081,20	951.939,56	»	52.858,36
36	» 7.º—Salubridad e higiene	10.200	30.000	»	19.800
74	» 8.º—Beneficencia	1.558.989,25	1.851.965,80	»	292.976,55
38	» 9.º—Asistencia social	47.670,19	59.371,20	»	11.701,01
39	» 10.—Instrucción pública	78.158,03	93.293,40	»	15.135,37
69	» 11.—Obras públicas y edificios provinciales	540.699,87	958.978,56	»	418.278,69
	» 12.—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»	»	»	»
	» 13.—Montes y pesca	»	»	»	»
41	» 14.—Agricultura y ganadería	16.401,94	18.000	»	1.598,06
42	» 15.—Crédito provincial	189.425	189.425	»	»
	» 16.—Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»
43	» 17.—Devoluciones	269.099,89	240.000	29.099,89	»
44	» 18.—Imprevistos	5.586,18	8.800	»	3.213,82
71	» 19.—Resultas de Gastos	526.871,24	846.595,05	»	317.723,81
7	Presupuesto especial.—Empréstito de 1915	131.721,59	137.763,61	»	6.042,02
45	Capítulo 2.º—Ingresos ordinarios	73.625	73.625	»	»
46	» 3.º—Otros ingresos	1.500	1.500	»	»
6	» 4.º—Resultas de Ingresos	62.638,61	62.638,61	»	»
47	Capítulo 2.º—Intereses	16.737,50	33.625	»	16.887,50
48	» 3.º—Amortizaciones	»	40.000	»	40.000
49	» 4.º—Gastos de emisión y desarrollo	1.366,82	1.500	»	133,18
57	» 5.º—Resultas de Gastos	57.177	56.596,59	580,41	»
9	Presupuesto especial.—Empréstito de 1928	115.651,53	119.932,96	»	4.281,43
50	Capítulo 2.º—Ingresos ordinarios	111.175	112.800	»	1.625
51	» 3.º—Otros ingresos	1.500	1.500	»	»
8	» 4.º—Resultas de Ingresos	7.257,96	7.257,96	»	»
52	Capítulo 2.º—Intereses	47.450	47.800	»	350
53	» 3.º—Amortizaciones	61.500	65.000	»	3.500
54	» 4.º—Gastos de emisión y desarrollo	101,33	1.500	»	1.398,67
58	» 5.º—Resultas de Gastos	1.025	1.351,53	»	326,53
10	Depositorio por empréstitos	259.321,57	185.357,65	73.963,92	»
	Operaciones a formalizar	»	»	»	»
	SUMAS	40.959.045,04	40.959.045,04	14.538.720,05	14.538.720,05

SUMA GENERAL DEL DIARIO 40.959.045,04

Valladolid, 29 de Enero de 1935.—El Interventor, José M.ª Izquierdo.—V.º B.º: El Presidente, Eustaquio Sanz T. Pasalodos.
Comisión Gestora.—Sesión del día 30 de Enero de 1935.—Se aprueba el precedente Balance y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—Eustaquio Sanz T. Pasalodos.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 792

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Enero de 1935

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
U. S. A.	484	F. López Muñiz	Cecilio Alonso	Santander
Renault	799	A. Lanzos de Andrés	Adolfo Delibes Cortés	Valladolid
Delage	859	E. Herreras González	Joaquín Lorenzo Jiménez	Idem
Delahaye	894	C. Collado Fernández	Licinia Galindo Collado	Idem
Dion-Bouton	1125	J. Buceta Antúnez	Andrés Gómez Díaz	Ferrol
Fiat	1156	G. Aparicio Martínez	Ángel Cantera Salvador	Valladolid
Idem	1346	S. Ortiz Peral	Luis Gómez Segura Ude	Idem
Idem	1369	M. Revilla	Alejandro Calzada	Palencia
Citroen	1428	V. Zurbano del Val	Francisco García García	Medina de Río seco
Idem	1544	J. Carbajosa Cubero	Elvira Fernández Fernández	Valladolid
Idem	1594	A. Villorejo Orejón	Jesús Moneo Mingo	Idem
Idem	1668	M. Tejero Mariscal	Mauro Alonso González	Peñañiel
Idem	1823	L. Lavín Lobo	Josefa Martínez García	Liérganes
Renault	1896	F. Zurita	S. A. Importación y Ventas	Valladolid
Citroen	1955	H. Carrión de Castro	José Rodríguez Tabarés	Casasola de Arión
Dion-Bouton	1964	J. Martín Domínguez	Eutiquio Iglesias Velasco	Quintanilla de abajo
Fiat	2050	Excmo. señor Arzobispo	Tomás Núñez Parra	Castrillo Tejeriego
Velocette	2131	E. Ruiz Moral	J. Francisco González Hernández	Valladolid
Citroen	2154	J. Alonso Otero	José Mayorga Jiménez	Medina del Campo
Idem	2544	Q. García Amo	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid
Chevrolet	2587	A. Delibes Cortés	Vicente Bartolomé Andrés	Quintanar de la Sierra
Peugeot	2621	E. Martín Correa	Juan Ruiz del Valle	Casasola de Arión
Chrysler	2630	L. Saracíbar	Fidel Benavides Carlón	Valladolid
Ford	2695	H. Carrión de Castro	Joaquín Escudero de la Fuente	Torre de Esgueva
Fiat	2724	G. Pérez Delgado	Garage Central	Palencia
Ford	2748	C. ^a Carbonífera «La Calera»	Teófilo Núñez Pérez	Valladolid
Peugeot	2855	José María Luelmo Soto	Félix Herrero Prieto	Idem
Fiat	2890	T. Hernando Escudero	Juan Uña Juárez	Brime de Sog
Citroen	2968	E. Centeno Cuadrado	Jesús Puertas	Palencia
Fiat	3029	B. Ibán Valdés	Manuel García Fernández	Ponferrada
Idem	2082	J. Manuel Simón	Frutos Martínez Martínez	Valladolid
Chevrolet	3198	A. Delibes Cortés	Justo de la Fuente Sánchez	Zaratán
Blitz	3263	J. Martínez Berdugo	Agapito del Peral y de la Maza	Valladolid
Idem	3263	A. del Peral y de la Maza	Claudio Velasco Rozas	Idem
Ford	3309	F. de Lera del Hoyo	Tomás Samaniego Rodríguez	Zamora
Fiat	3336	V. Rodríguez Vázquez de Prada	Victoriana Salinero Aparicio	Peñañiel
Dodge	3372	H. Carrión de Castro	Santos Sanz de Lucas	Cantalejo (Segovia)
B. S. A.	3415	A. Alonso Sanz	Mariano Pascual Esteban	Valladolid
Citroen	3417	J. Antúnez Teja	Orfelina Cordero	La Bañeza (León)
Opel	3464	A. Delibes Cortés	Manuel Tomé Laguna	Valladolid
Dodge	3520	A. del Peral y de la Maza	Paulino Montero Martín	Cuéllar (Segovia)
Ford	3674	R. Díaz Arredondo	Eduardo Martín Alonso	Valladolid

Valladolid, 2 de Febrero de 1935. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 793

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Enero de 1935

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
3675	Peugeot	12,2	Julio Ruiz Gutiérrez	Medina del Campo
3676	Ford	25,2	Cecilio Vaquero Blanco	Valladolid
3677	Chevrolet	21,5	Rafael Romero Seisdedos	Medina del Campo
3678	Fiat	8,7	Víctor Fuente Tejero	Valladolid
3679	Ford	8,4	Luis Medina Montaña	Idem
3680	Opel	15,4	Antonio Lanzos de Andrés	Idem
3681	B. S. A.	2,1	Simal y Rueda	Medina de Río seco
3682	Peugeot	11,0	Claudio G. Villegas	Valencia de Don Juan (León)
3683	Idem	12,2	Bonifacio Quevedo Calvo	Cuéllar (Segovia)
3684	Opel	9,7	José María Martínez Sagarra	Valladolid
3685	Dodge	21,3	Macrino Sanz Bachiller	Montemayor de Pililla
3686	Federal	22,6	Amador González Tascón	Aviados (León)
3687	Morris	7,9	Manuel Lavín Plaza	Valladolid
3688	B. S. A.	2,1	Francisco García García	Medina de Río seco
3689	Opel	9,7	Jesús González Sobaco	Valladolid
3690	Ford	17,9	Agustín Muñoz Sobrino	Iscar
3691	Fiat	8,7	Manuel González Martín	Valladolid

Valladolid, 2 de Febrero de 1935. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Enero de 1935

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4735	2. ^a	Valles Villegas	Gabriel	Venancio	Juliana	18	Marzo	1898	Castrodeza	Valladolid
4736	2. ^a	Alonso Pérez-Hickman	Eduardo	Rafael	Pilar	24	Abril	1916	Valladolid	Idem
4737	2. ^a	Serrano Martínez	Manuel	Porfirio	Julia	4	Julio	1909	Santervás de Campos	Idem
4738	2. ^a	Reyero Ruiz	Jesús	Miguel	Gumersinda	10	Abril	1898	Buena Vista de Valdavia	Palencia
4739	3. ^a	Rodríguez Rodríguez	Ramón	Leoncio	Rosa	27	Marzo	1904	Valladolid	Valladolid
4740	2. ^a	Largo Moyano	Lucio	Toribio	Segunda	1	Diciembre	1909	Muriel	Idem
4741	2. ^a	García Merino	Salvador	Timoteo	Cándida	1	Abril	1911	Hontalvilla	Segovia
4742	2. ^a	Blanco Bécares	Ponciano	Juan	Eutiquia	11	Marzo	1911	Valderas	León
4743	2. ^a	Sastre Sastre	Mariano	Mariano	Nicasia	18	Julio	1909	San Miguel del Arroyo	Valladolid
4744	2. ^a	Matos Herrero	Félix	Domingo	Inocencia	26	Marzo	1906	Castroverde	Idem
4745	2. ^a	Domínguez Cuadrillero	Antonio	Antonio	Modesta	3	Febrero	1896	Villanueva los Caballeros	Idem
4746	2. ^a	Lázaro González	Esteban	Feliciano	Hipólita	3	Agosto	1898	Cigales	Idem
4747	1. ^a	Alonso Prieto	Priscilo	Juan	Josefa	16	Enero	1910	Urueña	Idem
4748	1. ^a	González Hernández	Juan F.	Juan	Criselda	25	Noviembre	1909	Las Veguillas	Salamanca
4749	2. ^a	Gonzalo Molinos	Delfín	Braulio	Manuela	24	Diciembre	1894	Padilla de Duero	Valladolid
4750	2. ^a	Pascual Esteban	Mariano	Gregorio	Benedicta	15	Agosto	1908	Torreescárcela	Idem
4751	1. ^a	Miguel Rodríguez	Manuel	Aquilino	Rosa	7	Diciembre	1909	Valladolid	Idem
4752	2. ^a	San José Esteban	Daniel	Doroteo	Felisa	3	Enero	1917	Idem	Idem
4753	2. ^a	Aparicio Portela	Martín	Emilio	Sabina	12	Noviembre	1905	Idem	Idem
4754	2. ^a	Campano Ramos	Clemente	Saturnino	Angela	23	Noviembre	1908	Toro	Zamora
4755	2. ^a	Hernández González	Leoncio	Antonio	M. ^a Teresa	22	Febrero	1893	Fuentes de Béjar	Salamanca
4756	2. ^a	Martín Prieto	Andrés	Pablo	Isabel	17	Mayo	1893	Piedrahita	Avila
4757	2. ^a	Sahagún Ceruelo	Anastasio	Marcelino	Severina	6	Diciembre	1916	Valladolid	Valladolid
4758	2. ^a	Quesada Iglesias	Teodomiro	Genuino	María	30	Julio	1909	Quintanilla del Olmo	Zamora
4759	2. ^a	Ortega Aldea	Joaquín	Demetrio	Victoriana	16	Agosto	1916	Boecillo	Valladolid
4760	2. ^a	Blanco Alvarez	Ramón	Vicente	Agripina	8	Mayo	1911	Zuares del Páramo	León
4761	2. ^a	Fernández Alonso	Vicente	Teodoro	Fabriciana	17	Abril	1907	Quintanilla de Trigueros	Valladolid
4762	2. ^a	García Lebrero	Jacinto	Gregorio	Prudencia	11	Septiembre	1907	San Miguel del Arroyo	Idem
4763	2. ^a	Sánchez López	Anastasio	Jesús	Teresa	24	Noviembre	1915	La Mudarra	Idem
4764	2. ^a	Sastre Arranz	Teófilo	Saturnino	Engracia	8	Enero	1916	Mojados	Idem
4765	1. ^a	González Gómez	Julián	Félix	Vicenta	17	Febrero	1910	Astilleros	Santander
4766	2. ^a	Hernández Díez	Ramón	Daniel	Felisa	5	Septiembre	1916	Medina del Campo	Valladolid
4767	2. ^a	Moneo Mato	Luis	Jesús	Gregoria	24	Noviembre	1908	Valladolid	Idem

Valladolid, 2 de Febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 847

Castroverde de Cerrato

La Comisión de escrutinio, en acuerdo adoptado en el día de hoy, ha hecho la proclamación de los vocales electos siguientes:

Parte real

D. Jesús González Ruiz.
D. Nicasio Gómez Gimón.
D. Atanasio Gómez Beltrán.
D. Juan Vázquez García.
D. Francisco Escudero Renedo.
D. Constanancio de las Moras Montero.

Parte personal

D. Francisco Alonso Martín.
D. Severino Casado de la Fuente.
D. Valeriano Gimón Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, a fin de que los que se consideren agraviados, pueden acudir en apelación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de repartos, de conformidad con el artículo 83 del Real decre-

to de 11 de Septiembre de 1918 y Estatuto municipal.

Castroverde de Cerrato, 6 de Febrero de 1935.—El Presidente, Valentín Cristóbal.

Núm. 872

Santovenia de Pisuerga

Don Maximiliano Mansilla, Alcalde constitucional de este término.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento de utilidades, correspondiente al primer trimestre del año 1935, se verificará en este término durante el día 18 de Febrero, por el Recaudador don Genaro de la Fuente Medrano, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial, y permanecerá abierta desde la hora de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas en la oficina recaudatoria de esta localidad, o antes del día 10 del próximo mes de Marzo en la oficina recaudatoria de la capital de esta zona, situada en Valladolid, San Martín, 41, porque, de lo contrario, incurri-

rán, sin más notificación ni requerimiento, en el único grado de apremio; pero si pagan sus descubiertos desde el día 21 al 31 del mes de Marzo próximo, el recargo de apremio se limitará al 10 por 100 del importe del descubierto, todo conforme al Estatuto de recaudación, fecha 18 de Diciembre.

Santovenia, 7 de Febrero de 1935.—Maximiliano Mansilla.

Núm. 871

Serrada

El día 15 de los corrientes, y durante las horas de oficina, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza de cuotas del primero y segundo trimestres, primer semestre y las anuales por el repartimiento general de utilidades de este término, referente al pasado año de 1934; durante dicho día y hasta el día 10 de Marzo próximo podrán satisfacer sus cuotas sin recargo alguno los contribuyentes comprendidos en dicho repartimiento, en el domicilio del Recaudador, don Arturo Salinas, calle de Torrecilla, número 21, principal, Valladolid; transcurrida esta fecha, y hasta el 31 de expresado mes, lo harán

con el recargo del 10 por 100, y dicho recargo, en 1 de Abril, se elevara al 20 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Serrada, 1 de Febrero de 1935.
El Alcalde, Alberto Gutiérrez.

Núm. 870

Villafranca de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el corriente año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º de mencionado reglamento.

Villafranca de Duero, 7 de Febrero de 1935.—El Alcalde, Gregorio González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 852

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra Antonio Souto Montenegro y José Hurtado Rodríguez, se ha dictado la sentencia de que copiada la parte dispositiva, dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de escándalo de que eran denunciados Antonio Souto Montenegro y José Hurtado Rodríguez, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia a los denunciados, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, con testimonio de la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de Medina Bocos. Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente testimonio para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a uno de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—E. Mario Aparicio. V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 854

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 560 de entrada, por lesiones a Daniela Pérez, contra Mario Santos Civicos; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados Daniela Pérez y Mario Santos, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día veinticinco del actual, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que de-

berán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 855

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 561 de entrada, por riña y escándalo, contra Secundulo Huerta y otro; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Secundulo Huerta, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, el día veinticinco del actual, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 856

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 578 de entrada, por malos tratos a Liria Pérez del Río, contra Manuel Sáinz Portilla; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Manuel Sáinz Portilla, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día veinticinco del actual, y hora de las diez y siete, al efecto de celebrar expresado juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y

demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 857

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 565 de entrada, por lesiones causadas a María de Diego, por Angel Rodríguez, cuyo hecho tuvo lugar el nueve de Julio próximo pasado; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Angel Rodríguez y su padre, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, el día veinticinco del actual, y hora de las diez y siete, al efecto de celebrar expresado juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 858

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Abogado y Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos y amenazas a Buenaventura Herrero López, contra Sergio Trapote Mateo, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta de malos tratos y amenazas, al denunciado Sergio Trapote Mateo, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la pre-

sente sentencia al denunciante Buenaventura Herrero López, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia, por ignorarse su actual domicilio y paradero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo de Medina Bocos.—Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido, visado por el señor Juez y sellado con el del Juzgado, en Valladolid, a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 881

POLLOS

Don Félix Galván Galván, Juez municipal de esta villa de Pollos, en la provincia de Valladolid.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, conforme a las disposiciones de la ley Orgánica y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes, debidamente documentadas, conforme al artículo 13 del reglamento y ley Orgánica, se presentarán en este Juzgado municipal.

Se hace constar que esta villa tiene 1.326 habitantes de derecho y 1.207 de hecho y no hay otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Pollos, 8 de Febrero de 1935. Félix Galván.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA

El día 25 del mes corriente, a la hora de las diez y media, y ante el Notario de esta ciudad, don Rafael Serrano, se celebrará subasta para la venta de 14 fincas, sitas en los términos de Nava del Rey y Torrecilla del Valle, que están hipotecadas por 8.300 pesetas, ante el mismo Notario, el 12 de Noviembre de 1930.

Títulos en la Notaría.

75

Imprenta de la Diputación provincial